

RESOLUCION N° 210/2025.-

PARANÁ, 19 de diciembre de 2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Decreto N.º 2571 del 19/09/2025 MGJ, fue designado el Dr. José Martín Nuñez, D.N.I. N.º 31.022.003, como Fiscal Auxiliar N.º 1 de la ciudad de Concordia, tomando posesión de dicho cargo en fecha 19 de diciembre del corriente año.

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Concordia, resulta necesaria la cobertura temporal de los distintos cargos del Ministerio Público Fiscal, proponiéndose la continuidad del Dr. José Martín Nuñez, D.N.I. N.º 31.022.003, actual Fiscal Auxiliar N.º 1 titular de la UFI Concordia, como Fiscal Interino N.º 10 de la misma Unidad Fiscal.

Para el cargo de Fiscal Auxiliar N.º 1 Suplente de la UFI Concordia, dejado temporalmente vacante por el Dr. Nuñez, se propone a la Dra. Natalia Conti, D.N.I. 28.502.594 actual Fiscal Auxiliar N.º 1 Interina.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley N.º 10.407,"

RESUELVO:

1º). DESIGNAR al **Dr. JOSE MARTIN NUÑEZ,**
D.N.I. 31.022.003, actual Fiscal Auxiliar N° 1 Titular de la UFI
Concordia, **como FISCAL N° 10 INTERINO DE LA UFI**
CONCORDIA, a partir de la toma de posesión, y hasta la
cobertura definitiva del cargo por los mecanismos
constitucionales vigentes, o hasta nueva disposición, lo que
ocurra primero.-

2º). DESIGNAR a la **Dra. NATALIA CONTI,**
D.N.I. 28.502.594, actual Fiscal Auxiliar N° 1 Interina de la Ufi
Concordia, **en el cargo de FISCAL AUXILIAR N° 1**
SUPLENTE de la UNIDAD FISCAL CONCORDIA, a partir de la
fecha de toma de posesión, y hasta el retorno de su titular el Dr.
José Martín Nuñez, D.N.I. N.º 31.022.003, o hasta nueva
disposición, lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de
Coordinación Interina de la UFI de Concordia -Dra. Silvana
Mactavish-, practique las Tomas de Juramento y los ponga en
posesión de los respectivos cargos.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de
Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que
efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos,
y oportunamente, archivar.-



Jorge Amílcar Luciano García
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS